



(BCS/LDF/AMS/MCJ/mcl

DECRETO D.S.M. Nº 34/2 (C LOTA, 13 SET, 2023

VISTOS

a).- Ley N°21.308 de fecha 06.02.2021. concede beneficio al personal de la Atención Primaria Salud y Art.14 de la Ley 19.378.

b).- Decreto N°703 de fecha 19.07.2023 que Aprueba Bases de Tercer Concurso Interno, Ley de Alivio 2023.

c).- Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para Contratación Indefinida del Articulo Único de la Ley N°21.308, de fecha 30.03.2021.

d).- Ord. N°163 de fecha 31-08-2023 del Sr. Alcalde, donde aprueba Contratación en Calidad de Indefinido.

e).- Aceptación del Cargo, de fecha 29.09.2023 del Sr. Alcalde a Don, VLADIMIR SANHUEZA SALINA, TAMS, quien ya registra sus antecedentes en Contraloría Regional del Bio Bio, horas contempladas en la Dotación año 2023,

f).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Articulo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.

g).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE nombramiento en calidad de TITULAR suscrito entre la I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE VLADIMIR SANHUEZA SALINA.

CARGO : TAMS

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA : 44 HORAS

DESDE : 01 DE OCTUBRE DE 2023

HASTA : INDEFINIDO

ORIGEN DEL CARGO : LLAMADO A CONCURSO INTERNO

CATEGORIA : C-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2023, actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPALIDAD O

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría Siaper
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo. Secretaria DAS
- Archivo Control Interno